

Antigua

Historia y Arqueología de las civilizaciones

MIGUEL D.
CERVANTES



Los anticonceptivos en la Antigüedad Clásica **José María Blázquez Martínez**

Antigua: Historia y Arqueología de las civilizaciones [Web]



Página mantenida por el Taller Digital de la Universidad de Alicante

[Publicado previamente en: C. Alfaro Giner – M. Tirado Pascual (eds.), *Actas del Segundo Seminario de Estudios sobre la Mujer en la Antigüedad*, Valencia 2000, 135-146 (también en J. M.^a Blázquez, *El Mediterráneo y España en la antigüedad. Historia, religión y arte*, Madrid 2003, 447-462). Versión digital del manuscrito, editada aquí por cortesía del autor, con la paginación de la segunda versión impresa].

Los anticonceptivos en la Antigüedad Clásica

José María Blázquez Martínez
(Real Academia de la Historia)

PRIMERAS MENCIONES

Todas las culturas antiguas utilizaron diversos tipos de anticonceptivos para controlar la fertilidad de las mujeres. Aristóteles ya cayó en la cuenta de que los pueblos que no controlaban su población, es decir, la natalidad, estaban condenados a la pobreza. El exceso de población llevaba a la ruina de un país.

La mención más remota que se conoce del empleo de los anticonceptivos se lee en un papiro egipcio, fechado entre los años 1900-1100 a.C. Como contraceptivos se mencionan en ella cola de acacia, la miel o las deyecciones de los cocodrilos. También se usaban en Egipto los tapones vaginales con sustancias ácidas, cuya finalidad era matar el esperma o impedir que penetrase en el útero.

Entre los griegos fue el filósofo Aristóteles (384-322 a.C.) quien prestó especial atención al uso de los anticonceptivos en su obra *Historia de los animales* (7, 3, 583a). Según este autor, el método anticonceptivo se empleaba para impedir que el esperma penetrase en el cuello del útero. Se conocen varios procedimientos que endurecían las paredes del útero, mediante el aceite de cedro, el ungüento de Saturno, o una pomada a partir de aceite de oliva o de incienso. El médico griego Hipócrates, nacido en 460 a.C., ya sabía que el momento más fértil de la mujer es después de la menstruación (*Las enfermedades de las mujeres*, 1,38).

LOS ANTICONCEPTIVOS EN ROMA

La ley Cornelia promulgada por el dictador Sita en el 81 a.C. prohibía las prácticas abortivas. El emperador Augusto, preocupado por las bajas tasas de natalidad existentes en la época, promulgó medidas para obligar a los jóvenes romanos a contraer matrimonio, y prohibió el uso de los anticonceptivos y el aborto.

El naturalista latino Plinio el Viejo, que poseía vastos conocimientos en numerosos campos científicos, puestos todos ellos de manifiesto en su *Historia Natural*, menciona también los anticonceptivos (*NH*, 23,79; 24, 11, 18).

El médico Sorano de Éfeso, contemporáneo de Adriano (76-138), recomendaba en su *Ginecología*¹, obra que alcanzó un considerable prestigio en los siglos siguientes, el uso de una mezcla compuesta por aceite rancio de oliva, miel y bálsamo o resina de cedro, que debía introducirse en el útero. También propugnaba el uso de un método que se reveló bastante eficaz. Éste consistía en introducir una bola de lana en la vagina que era empujada hasta la entrada del cuello del útero, previamente empapada de vino u otras sustancias de textura gomosa (un líquido en el que previamente se había disuelto corteza de pino) (1, 20, 49-53).

Otro método consistía en crear una costra sobre el pene, mediante una pomada que poseía la cualidad de matar el esperma, al cerrarle el acceso al cuello del útero.

En época romana se utilizaban igualmente amuletos como anticonceptivos. Sorano rechaza de plano este procedimiento por su ineficacia cuando dice: «algunos se sirven de amuletos, imaginando que desempeñan un gran papel en materia de antipatía; citemos entre ellos la matriz de mula o el cerumen de este mismo animal, y otras cosas todavía, que se revelan decepcionantes en cuanto a sus efectos» (1, 20, 95-99). El uso de amuletos debía de estar muy extendido, principalmente entre las clases bajas. Plinio menciona también algunos tipos de amuletos que las damas usaban para no quedarse embarazadas. Algunos de ellos eran tan curiosos como los que se fabricaban con una determinada especie de araña que, envuelta en un pedazo de piel de ciervo, se colgaba al cuello de la mujer antes de salir el sol.

¹ Todo lo referente a anticonceptivos y abortivos puede verse en el libro I.

EL «COITUS INTERRUPTUS»

Ningún tratado científico salido de la pluma de autor griego o romano, menciona el *coitus interruptus*, que sin embargo sí es citado en el Génesis (38,8-10):

Entonces Judá dijo a Onán: «Cásate con la mujer de tu hermano y cumple como cuñado con ella, procurando descendencia a tu hermano.» Onán, que sabía que aquella descendencia no sería suya, si bien tuvo relaciones con su cuñada, derramaba su semen en tierra, evitando el dar descendencia a su hermano. Pareció mal a Yahveh lo que hacía, y le hizo morir también a él.

Onán, como afirma claramente el texto sagrado, quebrantó la ley del levirato (*Dt.*, 25, 5-10), prescripción común a los árabes, según la cual un hermano tenía que casarse con su cuñada para dar descendencia a su hermano difunto, cuando éste había muerto sin tener hijos. Se trata de un texto que ha sido interpretado erróneamente como un acto de masturbación; lo que ha servido a la Iglesia para condenar la masturbación hasta hoy en día, sin tener en cuenta ni las Sagradas Escrituras ni el Antiguo o el Nuevo Testamento. Tampoco la Iglesia Primitiva durante los primeros cuatro siglos de su existencia, hasta Agustín, condenó estas prácticas.

Según el poeta Lucrecio (95-55 a.C.) las ramerías romanas practicaban el *coitus interruptus*, y los maniqueos, según Agustín, aceptaban como bueno el placer sexual, pero no la procreación.

LOS ANTICONCEPTIVOS EN LAS SAGRADAS ESCRITURAS

El uso de los anticonceptivos es plenamente admitido por las Sagradas Escrituras, pues tampoco existe texto alguno en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento, en el que se condene de un modo claro y explícito, ni tan siquiera de un modo velado, la utilización de los anticonceptivos.

Por otro lado, en el texto bíblico no aparece ningún rechazo a la sexualidad humana, ni se afirma que la finalidad última del matrimonio sea tener hijos. No se puede deducir esta finalidad de los primeros capítulos del Génesis (2, 18), ni tampoco que el matrimo-

nio deba ser monógamo. Sólo cabría aducir en este sentido *Tobías*, 8, 9, obra redactada en torno al 200 a.C., que es el libro más reciente del Antiguo Testamento. El Cantar de los Cantares, obra del siglo V o IV a.C., sólo celebra el amor humano, pero no menciona a los hijos.

LOS ANTICONCEPTIVOS Y LOS JUDÍOS

Filón de Alejandría, judío contemporáneo de Pablo de Tarso y de los primeros cristianos, que ejerció un influjo considerable en el pensamiento de éstos, condena la homosexualidad y cualquier método contraceptivo, pues defiende la idea estoica de que el fin primordial del matrimonio es tener hijos.

LOS ANTICONCEPTIVOS Y LA IGLESIA PRIMITIVA

Con anterioridad a los últimos años del siglo IV, la Iglesia no tomó postura alguna contra los anticonceptivos. Hipólito (*Phil.*, 9, 12), contrario al Papa Calixto, afirmaba que los cristianos de Roma, a comienzos del siglo III, abortaban y tomaban drogas anticonceptivas, sin que el obispo de la ciudad se opusiera a este uso. Los obispos de Roma no condenaron ni el aborto, ni los contraceptivos, tampoco condenados en la Biblia.

En la *Didaché* o *Doctrina de los Doce Apóstoles* (5, 2), obra probablemente siria de finales del siglo I o de comienzos del siguiente, en la que se condena el aborto, no se censura el uso de los anticonceptivos. Tampoco lo hacen los apologistas cristianos, ni el *Apocalipsis de Pedro*, fechado durante los años 125 y 150, escrito muy estimado en la Antigüedad, pues Eusebio (*Hist. Eccl.*, 6, 14, 1) afirma que Clemente de Alejandría lo consideraba como escrito canónico, en el que se describen las penas que deben sufrir los condenados en el infierno, y en el que sí aparece mencionado el aborto.

Los textos cristianos que condenaron el aborto, como la *Epístola* de Bernabé (19, 5), obra de origen sirio, quizás posterior al 140; la *Súplica a favor de los cristianos* (35), redactada por Atenágoras en torno al 177; la *Apología* de Tertuliano (9, 7), escrita hacia el 198, no mencionan los anticonceptivos para nada, y su uso se conocía perfectamente, pues como hemos dicho son alabados por la obra de Sorano. Asimismo los

autores cristianos que condenaron el infanticidio no mencionan el empleo de anticonceptivos: Justino en su *Apología* (27), redactada en torno al 155; la *Epístola* de Bemabé (19, 5); la citada *Súplica a favor de los cristianos* (35) de Atenágoras de Atenas; Tertuliano en su *Apología* (9, 7); el *Octavio* (30,2) del abogado romano cristiano Minucio Félix de finales del siglo II.

En el gran tratado sobre la moral cristiana escrito por el apologista de comienzos del siglo IV Lactancio (*Inst. Div.*, 6, 23), se prohíben la prostitución, la homosexualidad, la pederastia, que es más grave que la prostitución, la *fellatio*, que es el más grave delito, y el adulterio, pero no los anticonceptivos. Esta es la vieja moral pagana aceptada por los cristianos.

Tampoco el Sínodo de Elvira, a comienzos del siglo IV, menciona los anticonceptivos, aunque condena el aborto en sus cánones 63, 65, 68-70. En el Sínodo de Elvira se trata detenidamente el tema sexual en 25 cánones (6-10, 12-18, 30, 37, 44, 47, 63-70, 72, 78) de los 81 que redactaron los asistentes, pero, como decimos, en ninguno de ellos se alude al tema de los anticonceptivos.

El Sínodo de Ancyra, celebrado en el año 314, igualmente está en contra del aborto, pero silencia el tema de los anticonceptivos. La legislación adoptada por este sínodo fue de gran influencia. Las Constituciones Apostólicas del siglo IV (7, 3-2) sólo prohíben terminantemente el aborto, aunque un rigorista como Tertuliano, que es muy contrario al aborto, lo acepta en caso de peligro para la madre. Los cánones de San Basilio, en el siglo IV; fuente de toda la legislación posterior, condenan rotundamente y sin excepción el aborto, pero al igual que los anteriores no hacen mención de los anticonceptivos. El Sínodo de Elvira es el más radical en el castigo: la excomunión definitiva del pecador. En cambio, el Sínodo de Ancyra y los cánones de San Basilio sólo condenan a diez años de penitencia.

Sobre la sodomía cierta investigación católica moderna ha cambiado mucho en la actualidad en lo referente a la interpretación de los textos que se atribuían a ella en las Sagradas Escrituras. El texto del Génesis, 19, 8, referente a los habitantes de Sodoma, que se interpretaba como referente a ella, se ha interpretado como una trasgresión del código de la hospitalidad, o mejor, como un intento de violación independiente del sexo por comparación con Jueces, 19,22, donde se emplea la misma expresión que en Génesis, y donde no se puede dudar de que se trata de una violación. En el Levítico se prohíbe yacer con varón como con mujer, «porque es una abominación» (18, 22), prohibición que se repite en 20, 13-14, añadiendo la pena de muerte. Estas leyes se leen en el «Código de

santidad". Generalmente se admite que la pureza ritual no es una categoría moral. En los Evangelios no se condena la homosexualidad. Pablo se refiere dos veces a ella, y una en las cartas pastorales.

El pasaje *1 Cor.*, 6, 9 se interpreta, recientemente, como referente a la pederastia, que es la forma típica de la homosexualidad griega. La pederastia fue, igualmente, condenada por Filón de Alejandría, autor judío, contemporáneo de Pablo. La Epístola a Timoteo, 1, 10, menciona a los sodomitas, a los fornicarios, hombres prostituidos, que solían ser esclavos. También se ha interpretado últimamente, como referente a la pederastia, que sería lo que condena, igualmente, a Pablo en *Rom.*, 1, 26-27. La interpretación de los moralistas católicos de este pasaje como ley natural teórica no se puede sostener. El concepto de la ley natural es ajeno al pensamiento de Pablo. La mención del lesbianismo es la única vez que aparece en todas las Sagradas Escrituras. Filón en su *Vida contemplativa* (59-62) menciona la pederastia femenina, pero de estos pasajes no se deduce una condena en general de la homosexualidad.

PROHIBICIÓN DE LOS ANTICONCEPTIVOS. J. CRISÓSTOMO Y JERÓNIMO.

Juan Crisóstomo (354-407), el mejor orador cristiano de toda la Iglesia Primitiva, en su *Homilía 24 sobre la Carta a los romanos*, condena el uso de los anticonceptivos:

¿Por qué viertes tu semilla allí donde el campo tiende a eliminar los frutos, donde se utilizan todos los medios posibles contra el embarazo, donde se llega a la muerte antes que al nacimiento? No solamente mantienes a la prostituta en su condición de prostituta, sino que además haces de ella una homicida [...] realmente existe otra actitud que todavía es más grave que el homicidio; yo no sé cómo llamarla, porque ciertas mujeres no matan a quien ya ha tomado forma, sino que se empeñan en que no tome forma. ¿Menosprecias el don de Dios, contraviniendo sus leyes? ¿Haces de la antesala del nacimiento una masacre? Creada para parir la mujer por tu mediación, se convierte en un instrumento de homicidio. Porque para poder ser deseada y utilizada por sus amantes, para poder sacarles el máximo de dinero, se aviene a practicar este tipo de actos y prepara así tu propia perdición. Porque aunque la perdición viene de ella, eres tú el que carga con las culpas. A esto lleva la brujería. Para parecer bellas, un gran número de estas mujeres utilizan sortilegios, filtros de amor, brebajes envenenados, libaciones y otros procedimientos. Incluso después de estas igno-

minias, el asunto todavía parece inocente a numerosos hombres, comprendidos hombres casados. En este último caso, existe una ilimitada fuente de desdichas: llegan a preparar brebajes no para los órganos de la prostituta, sino para la mortificada esposa [...]. Guerra sin fin, combates incesantes, la discordia está a la orden del día.

La contracepción es entendida como un asesinato, J. Crisóstomo asimila el hombre al semen, teoría sin precedentes y que choca con otras teorías cristianas contemporáneas, como las expresadas por Agustín, *Sobre el Éxodo*, 21, 80 y por Jerónimo (*Ep.*, 121, 4) de que el alma sólo puede vivir en un cuerpo formado y, por lo tanto, no se puede hablar de asesinato: «Porque, así como los gérmenes se van formando poco a poco en el seno y no se representa homicidio hasta que los elementos confusos no se configuran y toman sus miembros.» En la Antigüedad prevalecía la teoría de Aristóteles, expuesta en su *Historia de los animales* (7, 3, 583a), según la cual el feto del hombre recibía el alma después de los 40 días de la concepción, y la mujer transcurridos 90. Con esta teoría no se puede calificar de asesino al que utilice anticonceptivos.

Jerónimo (*Ep.*, 22, 13) escribe:

Algunas beben un brebaje para volverse estériles y cometen un asesinato antes de la misma concepción del ser humano. Otras, cuando se percatan de que han concebido, criminalmente preparan los venenos del aborto y frecuentemente acontece que, muriendo también ellas, bajan a los infiernos, reas de triple crimen: homicidio de sí mismas, adúlteras de Cristo y parricidas del hijo aún no nacido.

El apologista Atenágoras (*Legal.*, 35) es el primer escritor cristiano que considera el aborto como un homicidio. Los sínodos de Elvira, Ancyra, Lérida en 346 y Trulla en 629 también identifican el aborto con el infanticidio.

AGUSTÍN Y LOS ANTICONCEPTIVOS

Agustín (354-430) es el gran campeón cristiano contra el uso de los anticonceptivos, aunque en su etapa maniquea él mismo los usó. El hijo que tuvo, según cuenta en sus *Confesiones* (4, 23; 9, 6), fue no deseado. Agustín, en gran parte, es el causante del rechazo masivo del empleo de los anticonceptivos en Occidente. Su influjo nefasto en este as-

pecto ha llegado hasta el catolicismo actual. Después de su conversión en el año 387, arremetió violentamente contra el empleo de los anticonceptivos. La concepción de Agustín sobre la vida sexual es profundamente pesimista. El maniqueísmo, fundado como religión universal por Mani en el siglo III, rechazaba toda procreación y aprobaba el placer sexual. Después de su conversión del maniqueísmo a la religión cristiana, Agustín invirtió los términos. El método anticonceptivo empleado por los maniqueos, contra el que Agustín luchó denodadamente, como en *La moral de los maniqueos* (18,65), es el único aceptado por la Iglesia Católica oficial hoy día.

Agustín acusó a los maniqueos en este párrafo, de que, según ellos, el matrimonio no es para engendrar hijos, sino para satisfacer la concupiscencia. Más claro es todavía Agustín en *Contra Faustum* (15, 7), donde asienta el criterio de que si se excluye la procreación, los esposos son viles amantes, las esposas prostitutas, el lecho conyugal un burdel y los suegros cómplices. Poco antes defiende el criterio de que los esposos son adúlteros si se excluye la procreación, teoría que ha vuelto a defender el obispo de Roma Juan Pablo II (*Matrimonio y concupiscencia*, 1, 15, 17). Afirma que las damas que se procuran venenos para volverse estériles se convierten en prostitutas de sus esposos y los maridos en adúlteros con sus mujeres. En *Uniones adúlteras* (2, 12) sostiene que no está permitido mantener relaciones amorosas con la esposa si se impide la procreación de los hijos, que fue lo que hizo Onán. Falsea Agustín el citado texto bíblico. Onán, haciendo el *coitus interruptus*, lo único que pretendía era no dar sucesión a su hermano, como muy bien puntualiza el Génesis. Esta idea tiene precedentes en Clemente de Alejandría (*Paed.*, 2, 10,993) que defiende igualmente que se puede ser adúltero con la propia esposa y que los esposos no están autorizados a derramar su semen nada más que en el tiempo oportuno (*paed.*, 2, 10. 102, 1). Esta idea es seguida también por Jerónimo (345-420) en su *Refutación de Joviniano* (1, 49) y por Agustín, tesis contraria a Pablo (*I Cor.*, 7, 2-5; 7, 9):

bueno es al hombre no tocar a mujer, mas por evitar la fornicación, tenga cada uno su mujer y cada una tenga su marido. El marido pague a su mujer e igualmente la mujer al marido. La mujer no es dueña de su propio cuerpo; es el marido, e igualmente el marido no es dueño de su propio cuerpo, es la mujer. No os defraudéis uno al otro, si no es de común acuerdo, por algún tiempo, para daros a la oración, y de nuevo volver al mismo orden de vida, a fin de que no os tienta Satanás [...] Pero si no puede alcanzar la continencia, cásese, que es mejor casarse que abrasarse.

La citada teoría de que un esposo puede ser adúltero con su esposa es de origen estoico y remonta a Séneca en su tratado *Del matrimonio* y a Filón de Alejandría en su escrito sobre *La exposición de la ley* (3, 29).

No sólo los maniqueos, sino también los pelagianos aceptaban el placer sexual; al igual que Pablo, consideraban el acto sexual como una cosa natural. Negaban en él todo carácter de pecado, como defendía el obispo pelagiano Juliano, nombrado obispo en el año 416 y que murió en 450 en Sicilia. Juliano acusó a Agustín de maniqueísmo puro y duro; el enfrentamiento entre ellos fue encarnizado. Lactancio en el siglo IV aceptaba el placer sexual como bueno.

Cesáreo de Arlés (*Serm.*, 1, 12; 44, 2) menciona que las mujeres de la Galia tomaban medicinas y drogas que impedían la concepción.

Aetios, médico de Justiniano, emperador entre los años 527 y 565, recomendaba mucho los anticonceptivos, sin oposición de la Iglesia.

En el Código de Justiniano, emperador que legislaba en nombre de Dios, no se mencionan los anticonceptivos. En la *novelae* 17 se refiere a las causas del divorcio que son muchas y estaban aceptadas por la Iglesia. Pero entre ellas no se cita el uso de anticonceptivos.

En la Iglesia hispana encontramos una mención al uso de los anticonceptivos: "Y también se esfuerza por evitar la concepción», se lee en el canon 77 del II Concilio de Braga, celebrado en el año 572. En efecto, Martín de Braga, muerto en 579 (*Opera*, 142), menciona los anticonceptivos al final de su obra.

LA PROCREACIÓN

La prohibición del uso de los anticonceptivos por los autores cristianos de los siglos IV y V deriva muy probablemente del hecho de haberse generalizado la idea de que el fin del matrimonio era tener hijos, idea no expresada en ningún pasaje del Nuevo Testamento, donde no existe tampoco rechazo alguno a la libre expresión de la sexualidad humana.

El rechazo del placer sexual es de origen gnóstico y estoico, exactamente como el profundo pesimismo que rodeó todo lo sexual en la Iglesia hasta nuestros días. Ya Justino en su *Apología* (29) asentó el criterio de que la finalidad del matrimonio era tener hijos, tesis de origen también estoico, en la que insiste Clemente de Alejandría (*Paed.*, 2, 10, 101, 1; *Strom.*, 3, 107,5).

Jesús tenía cuatro hermanos y dos hermanas (*Mt.*, 10, 3; 13, 55; *Mc.*, 6, 3; *Gál.*, 1, 19). El término *adelfos*, que emplean los Evangelios

y Pablo, excluye tajantemente que sean hermanastros y otro tipo de parentesco, contra lo que propuso a mediados del siglo II el *Protoevangelio* de Santiago, obra que alcanzó una gran difusión y cuya finalidad es probar la virginidad de María antes del parto, en el parto y después del parto de Jesús. Nada menos que el rigorista Tertuliano, que se adelantó más de doscientos años en puntos fundamentales del dogma cristiano al Concilio de Calcedonia, afirmó que los hermanos de Jesús eran hermanos carnales. El Antiguo Testamento no conoce la virginidad como virtud, aunque algún contemporáneo de Jesús fue célibe, como el Bautista, los de Qumrán en parte y el propio Jesús. Pablo (*1 Cor.*, 9, 5) afirmaba que los apóstoles estaban casados: «¿No tenemos derecho a llevar con nosotros a una mujer hermana creyente, como los demás apóstoles y los hermanos del Señor y Pedro?» Ya en el comentario a la Sagrada Biblia dirigida por F. Cantera y M. Iglesias (Madrid, BAC, 1979), se afirma que el término «hermana creyente», es el equivalente a «esposa».

Hacia el año 200 era conocido, según Clemente de Alejandría (*Strom.*, 3, 8, 53), que Pablo estaba casado y que se dirigía a su esposa en una de sus cartas. En el judaísmo contemporáneo de Jesús, el matrimonio era obligatorio para todos los hombres. El rabino Eliezer, en tomo al 90 (*Jobamot*, 631b), defendía la procreación como fin del matrimonio. Sin embargo en el Nuevo Testamento, como ya hemos apuntado, no se habla del matrimonio en función de la procreación (*Mt.*, 10,4-10; *Mc.*, 10, 11; *Lc.*, 16, 18).

El influjo estoico llevó a Clemente de Alejandría a rechazar toda relación sexual con la esposa cuando ésta estaba ya embarazada (*Paed.*, 2, 92, 2), y entre los esposos ancianos que ya no estaban capacitados para engendrar (*Paed.*, 2, 95, 3). Clemente de Alejandría se apoya en los estoicos para defender estas ideas. Juan Crisóstomo (*De virg.*, 17, 19) insiste en que la finalidad del matrimonio es frenar el sexo siguiendo lo escrito por Pablo. Este autor se aparta de otros escritores cristianos, como Jerónimo en su *Comentario sobre el Evangelio según San Lucas* (1, 93) y Agustín, que aceptan todos ellos la teoría estoica.

También, en *Sobre José* (9, 43), Filón de Alejandría es contrario a la contracepción; por esta razón, en su *Exposición de la ley* (3, 36) dice: «Los que dejan perder su semen en el momento de la cópula son enemigos de la naturaleza.» El escritor alejandrino de origen judío, en esa misma obra (3, 37-42), condena la homosexualidad, pues este tipo de relaciones excluyen la concepción. La homosexualidad es condenada tajantemente por Pablo en la Epístola a los romanos (1, 26-27), escrita

en torno al año 57, pero no alude a que la condena sea por impedir la concepción. En la actualidad es generalmente admitido que la homosexualidad humana tiene un elevadísimo componente genético, descartándose casi totalmente que se trate de comportamientos adquiridos. Filón admite que la finalidad última del matrimonio es la procreación de los hijos.

El filósofo del estoicismo medio Musonio Rufo (30-108), contemporáneo de Séneca, que tanto influyó en la moral cristiana, acepta igualmente la procreación como fin último del matrimonio, y rechaza por lo tanto todo tipo de anticonceptivo. Los filósofos estoicos condenaban toda relación sexual fuera del matrimonio. Musonio Rufo y los estoicos admitían que también el matrimonio servía para ayuda mutua de los esposos (*Reliquiae*, 13). Séneca, en la *Carta a su madre Helvia*, señala que el fin del matrimonio es la procreación, y reduce toda la moral a moral sexual. En su tratado *Del matrimonio*, admite que un esposo que mata la descendencia se porta como amante de su mujer. El gran influjo de Séneca sobre el cristianismo hizo que éste aceptara tales teorías, que en definitiva son contrarias a lo propugnado por las Sagradas Escrituras y concretamente a las enseñanzas de Jesús y de Pablo, pero que están en vigor hasta el día de hoy.

Los estoicos y los gnósticos rechazaron el placer sexual. Su concepto de la sexualidad era profundamente pesimista, como se dijo ya. Los gnósticos eran contrarios al matrimonio, por poner el alma en contacto con la materia, es decir, con el cuerpo. Ya Platón (428-347 a.C.) había asentado el criterio de que el cuerpo humano es la cárcel del alma. Precisamente, el desprecio del cuerpo es una de las más funestas herencias de la cultura griega transmitidas al cristianismo.

Diferentes intelectuales cristianos fueron contrarios al matrimonio, así como los Evangelios apócrifos. Pedro predica contra el matrimonio e induce a las mujeres a abandonar a sus esposos en los *Hechos de los apóstoles*, redactados hacia el año 190, obra siria o palestina probablemente. En los *Hechos de Andrés* (escritos en torno al 200), citados por Eusebio en su *Historia Eclesiástica* (3, 25, 6), en donde se les tiene por heréticos, Andrés predica la renuncia al matrimonio. En los *Hechos de Iomás*, redactados en la primera mitad del siglo III, de claro influjo gnóstico, se predica la renuncia al matrimonio.

Los *Oráculos de Sexto*, colección de máximas morales y de normas de conducta de origen pagano, atribuidos al filósofo pitagórico Sexto y citados por Orígenes en su *Contra Celso* (8, 30), no recomiendan el

matrimonio. Los eucratitas, fundados por el apologista Taciano, discípulo de Justino, coinciden con Marción en rechazar el matrimonio, según Ireneo.

En el siglo IV, por razones ascéticas, muchos no aceptaban el matrimonio. Eso comenta Anfiloquio de Iconio, discípulo del gran retórico pagano de Antioquía (Libanio) y abogado en Constantinopla, hacia 364 en su polémico tratado *Contra los apotactistas y quemelitas*, sectas fundadas por Gemelo, discípulo de Simón Magno en Roma. Se trata de cultos puritanos y extáticos de Asia Menor.

Los esenios, según Josefo (*BI* 2, 8, 2-13), tenían una opinión desfavorable al matrimonio. El fundador del neoplatonismo, Plotino, muerto en 270, tenía una opinión desfavorable del cuerpo, según su discípulo y biógrafo Porfirio en su *Vida de Plotino* (1), escrita en tomo al 305. El neoplatonismo obligaba a sus seguidores a la abstinencia sexual.

Los gnósticos eran también contrarios al matrimonio. Para ellos el cuerpo es un cadáver con inteligencia.

San Ambrosio, obispo de Milán, nacido en 339 o 334 y muerto poco después de Teodosio, igualmente sólo admite el matrimonio en función de la procreación en su *Comentario sobre el Evangelio según San Lucas* (1, 43-44), y prohíbe toda relación amorosa entre los esposos pasada cierta edad. Ambrosio de Milán, en su *Hexamerón* (5, 18,58), escribe que las mujeres ricas tomaban anticonceptivos para no dividir sus bienes.

Fue funesto para el cristianismo occidental que Agustín explicara el pecado de la caída del hombre partiendo de la narración bíblica del pecado de Adán (*Gn.*, 3), en el que todos hemos pecado, según una traducción sutilmente falseada de *Rom.*, 5, 12. El texto griego no dice «en él [Adán] todos han pecado», sino «después de su ejemplo». Para Agustín el pecado de Adán fue un pecado sexual, y sería hereditario. Por este motivo la culpa se transmite al hombre con la reproducción y la concupiscencia carnal. Por esto, Agustín condenó duramente el sexo, condena que no tiene base ninguna en el Nuevo Testamento. Dedujo, igualmente, la idea del pecado original, negada rotundamente por Tertuliano, para quien los niños nacen sin pecado; doctrina desconocida en la Iglesia Oriental, y hoy negada en el catolicismo español.

La Iglesia Primitiva asimiló en gran medida la cultura clásica. Ello se observa en las obras de Justino, de Clemente de Alejandría, de Basilio, de Agustín y de otros muchos, incluso de Tertuliano, que la rechazaba totalmente. También asimiló la moral pagana, estoica y gnóstica

como se ha visto en este trabajo, contraria en puntos concretos a la revelación bíblica. Este análisis de los textos confirma lo escrito por P. Veyne:

Entre la época de Cicerón y el siglo de los Antoninos, se produjo un gran acontecimiento mal conocido: la metamorfosis de las relaciones sexuales y conyugales. Al término de esta metamorfosis, la moral sexual pagana se muestra idéntica a la futura moral cristiana del matrimonio. Ahora bien, esta transformación maduró independientemente de cualquier influencia cristiana; estaba ya acabada cuando se difundió la nueva religión y se puede pensar, incluso, que los cristianos simplemente se apropiaron de la nueva moral de las postrimerías del paganismo.

La moral sexual cristiana, por una parte, se limitará a apropiarse del programa de moral sexual inventado por la aristocracia al servicio de los emperadores del Alto Imperio; por otra, se apoyará en la propensión a la reactividad de la plebe libre, proponiéndole el nuevo programa. La moral sexual popular era ya muy represiva: las sagradas leyes griegas muestran que el pueblo y sus dioses no bromeaban con el aborto y la impureza. En cierto sentido, el cristianismo «elevará» hasta la aristocracia la moral plebeya, del mismo modo que Rousseau, ciudadano libre no patricio de Ginebra, pondrá en vigor la moral popular entre la aristocracia de su tiempo; propugnará que las madres amamanten a sus hijos: Favorino de Arelate y Plutarco pensaban ya así.

Ya J. Noonan, en 1965, considera las afirmaciones de Agustín sobre la contracepción como uno de los puntos cruciales del debate sobre el uso de anticonceptivos en la Antigüedad. Sus ideas parecen estar dictadas por su política antimaniquea y no las cambió a lo largo de toda su vida. Recientemente, ha aparecido un importante artículo sobre el tema a cargo de J. Kevin Koyle, que resalta el peso del pensamiento de Agustín en el ámbito de la cristiandad occidental. Al analizar una de las obras fundamentales, el *De haer.*, 46, 14, pone de manifiesto que la actitud maniquea de Agustín frente a la contracepción era hija de un mito cosmológico, según el cual la concepción de criaturas encarcelaba la luz divina en la materia. El sexo, por tanto, estaba prohibido al grupo de los elegidos y la procreación a todos sus maniqueos. Los catecúmenos, por el contrario, podían casarse o tener una amante, evitando el embarazo. Esto lo cumplió Agustín durante más de cuarenta años. El texto más fundamental de Agustín contra la mentalidad contraceptiva maniquea se lee en el *De moribus manicheorum*, obra escrita en 388 o 389, que dice:

Prohibís verdaderamente no el concúbito sino, como mucho antes ha dicho el apóstol, las nupcias, que son la única defensa honesta de la obra. No dudo que aquí vais a gritar y a provocar malquerencia, diciendo que recomendáis y alabáis vehementemente la castidad perfecta, mas que no prohibís las nupcias, puesto que a vuestros oyentes, que ocupan el segundo grado entre vosotros, no se les prohíben las esposas... ¿Acaso no sois quienes suponéis que engendrar hijos es, porque las almas quedan ligadas en la carne, pecado más grave que el concúbito mismo? ¿Acaso no sois quienes soléis aconsejarnos que, en la medida de lo posible, respetemos el tiempo en que la mujer, tras la purgación de las vísceras genitales, sea apta para concebir, y que en ese tiempo nos abstengamos de concúbito, para que el alma no quede enlazada a la carne? De donde se sigue que opináis tener cónyuge no para procrear hijos sino para saciar la libido. En cambio, las nupcias, como claman las tablas nupciales, unen varón y mujer para procrear hijos. Por tanto, cualquiera que dice que procrear hijos es un pecado mayor que coitar promoe, sí, las nupcias y hace a la mujer no ya esposa sino meretriz, que, dadas a ella ciertas cosas, se une al varón para satisfacer la libido de él.

Este párrafo, según Koyle, resume todos los argumentos fundamentales de Agustín para combatir la contracepción; son los siguientes:

1.º) La afirmación de los maniqueos, según la cual alaban la castidad y toleran el matrimonio; 2.º) la realidad de que ellos se oponen al matrimonio más bien que al sexo; 3.º) la oposición maniquea a la concepción se debe a que ella atrapa la sustancia divina; 4.º) el consiguiente fomento de los actos contraceptivos, entre los oyentes maniqueos; 5.º) la directiva apostólica, considerada como predicción del maniqueísmo, cuando habla de quienes promoen el matrimonio; 6.º) el permiso de que gozan los oyentes maniqueos para casarse, pero evitando la concepción; 7.º) el aserto de que en el maniqueísmo existe el matrimonio para satisfacer la libido, no para procrear; 8.º) el matrimonio como único contexto auténtico del intercambio marital; 9.º) la procreación como propósito verdadero del matrimonio; 10.º) el hecho de que así lo establece el *affida-vit* matrimonial; 11.º) la afirmación de que los maniqueos terminan por convertir en prostitutas a sus esposas.

Estos argumentos los utilizará Agustín, combinados, entre 388 y 428 en su ataque a la contracepción maniquea. Agustín cree que los maniqueos se oponen, no al sexo, sino al matrimonio, que sólo se debe hacer para procrear. El consejo maniqueo contra el control de los nacimientos a los oyentes se limitaba, al parecer, a orientarles para que evitaran el sexo durante el período fértil de la mujer

(*Contra Faustum*, 15, 7; 22, 30; 30, 30 y *De haer.*, 46, 12, obra redactada entre los años 397 y 400).

Los citados puntos aparecen diseminados a lo largo del *Contra Faustum*. Se nos dice que los maniqueos, al desautorizar la procreación, convierten los tálamos en burdeles (*Contra Faustum*, 15), rechazan el aborto, pues ni sus mujeres quedan embarazadas contra su voluntad (*Contra Faustum*, 15, 7). En la carta *Contra Secundinum*, otro maniqueo que señalaba el carácter inmoral de algunos textos del Antiguo Testamento, Agustín vuelve a la carga, aunque Secundinus no se refería a los anticonceptivos. Hace afirmaciones, ya presentadas en *De moribus manicheorum*, como la de que con la concepción queda Dios atado a la carne, o la de que el matrimonio maniqueo es una prostitución y los maniqueos son enemigos del matrimonio más que del sexo.

Según Koyle, San Agustín da una vuelta al tema de las esposas como prostitutas: los maniqueos prefieren la contracepción dentro de la prostitución a la procreación mediante el acto sexual en el ámbito de una pareja casada.

En *Las herejías*, de los once puntos que hemos señalado sólo recoge cuatro. Primero se refiere a la idea de la concepción como atrapamiento de la luz en la materia. Después vuelve al asunto de la concepción al referirse a las consecuencias que los maniqueos atribuyen a la batalla entre el bien y el mal:

Si usan de sus cónyuges, evitan la concepción y la generación para que las ataduras carnales no liguen en la prole la sustancia divina, que con los alimentos entra en ellos. Mediante los alimentos y las bebidas, creen que las almas vienen a toda carne. Por lo que condenan, en la medida que pueden, las nupcias cuando prohíben engendrar, acto este en razón del cual han de unirse los matrimonios.

Koyle cierra su fino análisis de los textos de Agustín diciendo que, a pesar del objetivo defendido en sus obras, de presentar el matrimonio bajo una luz positiva, la refutación de la visión maniquea sobre el matrimonio queda reducida a la contracepción y no evoluciona durante cuarenta años. Los argumentos de Agustín son los clásicos y no cristianos, tomados según este autor de la filosofía, la teoría social y la ley natural. No los deduce de la religión o de la teología. Agustín no ofrece formas originales. Su religión primera, o sea el maniqueísmo, ha mantenido fuerte influjo en su pensamiento. Su pesimismo sombrío no es de origen cristiano. Ni Jesús, ni Pablo, ni Juan fueron pesimistas. Ambrosio y Jerónimo también tienen esa visión pesimista de la vida. Los escritos del último parecen estar alumbrados por las llamas del infierno.

Las ideas sobre la sexualidad humana de Agustín han sido funestas para el cristianismo occidental y han estado vigentes hasta hoy. En la actualidad, la masa de creyentes no se ve influenciada por estas ideas que, posiblemente, han llegado a su fin. Así ocurrió con la antigua moral pagana del estoicismo medio de Musonio Rufo y de Séneca, aceptada por el apologista cristiano Lactancio.

La moral católica insiste en la actualidad en puntos como el aborto y el no uso de los anticonceptivos, que no han sido condenados, ni siquiera citados, en la revelación bíblica; en el celibato sacerdotal, contra la opinión de Pablo en el texto citado, que afirma tener derecho de tener una esposa cristiana como los apóstoles, los hermanos del Señor y Pedro; tampoco recibió ningún mandamiento de Cristo sobre la virginidad (*1 Cor.*, 7, 25), en la prohibición del sacerdocio a las mujeres, cuando el Nuevo Testamento sólo conoce el sacerdocio de Cristo y de los creyentes, según el gran teólogo Congar.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar, J., Blázquez, J. M. *et al.*, *Cristianismo primitivo y religiones místicas*, Madrid, 1995.

Blázquez, J. M., «Filosofía y cristianismo: el temor ante la muerte», en M. A. Alonso (ed.), *Amor, muerte y más allá en el judaísmo y cristianismo antiguo*, Valladolid, 1999.

Brown, P., *El cuerpo y la sociedad. Los hombres, las mujeres y la renuncia sexual en el cristianismo primitivo*, Barcelona, 1993.

Koyle, J. K., «Agustín, el maniqueísmo y la contracepción», en *Augustinus*, XLIV, 1999, 89-97. Con bibliografía menuda.

McLaren, A., *Historia de los anticonceptivos*, Madrid, 1993.

Meeks, W. A., *Los orígenes de la moral cristiana*, Barcelona, 1994.

Noonan, J., *Contraception*, Harvard, 1965.

Ranke-Heinemann, U., *Des eunuques pour le royaume des cieux. L'Église Catholique et la sexualité*: París, 1990.

Riddle, J. M., *Contraception and Abortion from the Ancient World to the Renaissance*, Harvard, 1994; con toda la bibliografía reciente.

Veyne, P., *La sociedad romana*, Madrid, 1990.